

Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA City of Scottsdale Transit

La Ciudad de Scottsdale Transit opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la raza, el color y el origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo la ADA puede presentar una queja ante el departamento de Tránsito de la Ciudad de Scottsdale.

Para más información sobre el programa de derechos civiles de City of Scottsdale Transit, y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con Ratna Korepella, Transit Manager 480-312-7630, (TTY 480-312-3111); domicilio electrónico rkorepella@scottsdaleaz.gov; o visite nuestra oficina administrativa en 7447 E. Indian School Rd., Suite 205, Scottsdale, Az. Para más información, visite www.scottsdaleaz.gov

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte "FTA", registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles. Ciudad de Phoenix: **City of Phoenix Public Transit Department**, ATTN: ADA Coordinator, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 Administración Federal de Transporte: **Federal Transit Administration**, ATTN: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 480-312-3111. Para información en español llame a: Ratna Korepella, Transit Manager 480-312-7630

